



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SALAS ALTAS

2761

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Salas Altas, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2026, adoptó acuerdo por el que se deja sin efecto y se deroga la Ordenanza municipal de régimen interno sobre comunicaciones electrónicas de los miembros del Pleno, publicada el 9 de diciembre de 2025.

Salas Altas, 19 de marzo de 2026. La Alcaldesa, Isabel Lisa López.